

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/574 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1) El promedio de consulta ambulatoria por cada establecimiento durante el año 2015. 2) Total de camas Hospitalarias, detallado por hospital. 3) Resumen de atención hospitalaria para el periodo 2015 con el total de egresos por días de estancia y promedio de días de estancia. 4) Estimado del costo de infraestructura de hospitales y centros de salud. 5) Condición de la infraestructura de hospitales, 6) Estudio de Vulnerabilidad ante sismos de cada hospital. 7) Registro Histórico de daños sufridos por evento climático 12E o tormenta tropical.

En consideración al volumen de lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, considerando el volumen de la misma y el correo electrónico enviado por la Dirección de Salud Ambiental en el cual requieren se les amplié el plazo pactado en razón del grado de detalle con que se requiere lo solicitado, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILÉS MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **5 de Octubre** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123